



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

## ÓRGANO DE GOBIERNO

### PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020

#### ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 11:24 horas del día 14 de enero del año 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, el Comisionado Presidente Rogelio Hernández Cázares y los Comisionados Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas y Héctor Moreira Rodríguez. Estuvo también presente el maestro Gobirish Mireles y Malpica Adaya, designado Secretario Ejecutivo para el período del 31 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de 2020 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por el Secretario Ejecutivo mediante oficio número 220.0033/2020, entregado a los Comisionados el 13 de enero de 2020, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 19, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de pública.

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó al Secretario sobre la existencia de quórum, quien, tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado en los siguientes términos:



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

## Orden del Día

### I.- Aprobación del Orden del Día

### II.- Asuntos para autorización

- II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0154 Chalabil.
- II.2 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0156 Chalabil.
- II.3 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0158 Chalabil.
- II.4 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la solicitud de autorización de Pemex Exploración y Producción, para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Niquita-1EXP. ✓
- II.5 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la solicitud de autorización de la empresa Stratascan México S.A. de C.V. para realizar actividades de reconocimiento y exploración superficial en la modalidad que no incluye la adquisición de datos de campo.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

## II.- Asuntos para autorización

- II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0154 Chalabil.**
- II.2 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0156 Chalabil.**
- II.3 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre el Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0158 Chalabil**

Respecto de los puntos II.1 al II.3 del Orden del Día, el Secretario explicó que por tratarse del mismo tema y el mismo operador la presentación se realizaría de forma conjunta y al término, se propondrían de manera individual las propuestas de acuerdo de cada Asignación.

Los Comisionados estuvieron de acuerdo.

En desahogo de estos puntos del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, el Secretario dio la palabra al maestro Rodrigo Hernández Ordoñez, Director General de Dictámenes de Exploración.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN.- Gracias, buen día a todos. Como ya se refería vamos a llevar a cabo la presentación de estos 3 Planes de Exploración de manera conjunta para eficientar la presentación de alguna manera, entonces se trata de 3 Asignaciones que se encuentran en un proyecto que Pemex ha denominado Chalabil y son la 154, la 156 y la 158. Si avanzamos, lo que vamos a ver aquí es recordar solamente el fundamento legal que siempre seguimos para estos trámites, sabemos que está inscrito en la Ley de Hidrocarburos en la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, asimismo en el Reglamento Interno de la Comisión que faculta a la Dirección General de Dictámenes de Exploración a traer a ustedes el dictamen correspondiente a estos Planes de Exploración, los lineamientos que regulan el procedimiento que hay que seguir, además de los propios títulos de Asignación de Petróleos Mexicanos que también establecen algunas obligaciones.

En el mapa de la derecha, si regresamos a la anterior, vamos a ver las 9 Asignaciones que componen al proyecto Chalabil que son las que vemos aquí, las que están sombreadas o pintadas en amarillo son aquellas que ya fueron aprobadas por este Órgano de Gobierno y hoy nos referiremos a estas 3 que están en verde, la 154, la 156 y la 158, las iremos viendo justamente en ese orden, de la parte más somera a la parte más profunda, entonces entrando justamente a la Asignación al AE-0154, tenemos justamente su ubicación, sabemos que está frente a las costas de Tabasco en la plataforma continental del Golfo de México y está dentro de la provincia petrolera de las cuencas del sureste. Hay antecedentes exploratorios en el área por supuesto, recordar que justo en estos planes que estamos trayendo aquí de Petróleos Mexicanos, estamos reflejando como antecedentes aquello que se hizo entre 2014 y 2019, por supuesto hay algunas actividades que pudieron haber sido previas, aquí solamente reflejamos éstas. Entonces hay estudios de carácter regional, estudios de *plays* y sistemas petroleros además de estudios de carácter local como



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

identificación evaluación y selección de prospectos, algunos VCD's, pruebas de prospectos y estudios de caracterización.

Es importante ver en el mapa de la derecha que esta Asignación traslapa con otras Asignaciones del Petróleo Mexicanos, nada más que de extracción, es el caso de estas están con este color amarillo pardo y una área de evaluación que está aquí con este color azul, entonces todas estas Asignaciones traslapan con el área exploratoria, están bien definidos los derechos para esas áreas de extracción, no obstante Petróleo Mexicanos para hacer exploración en todo el área roja respetando nada más esos límites.

Ahora bien, respecto a los propios antecedentes que tenemos en esta área, si ven en este mapa de la derecha hay una serie de achurados con colores que significan diversos estudios sísmicos que se han realizado, información que se ha tomado, entonces está la adquisición y procesamiento de información sísmica, hay reprocesamiento sísmico tridimensional, principalmente en los estudios Tsimín Tojual, como ustedes ven aquí, en esta lista hay varios de esos de esos estudios que se han realizado, se han procesado digamos, se han perforado también 7 pozos, aquí están con la diferente simbología, están los 7 pozos que se han perforado en el área, está aquí la lista y 3 de ellos han resultado productores, 2 resultaron no favorables, en el sentido de no encontrar hidrocarburos y 2 más resultaron productores no comerciales, entonces es un área que se ha venido explorando.

Desde el punto de vista de toma de información y proceso de la misma además de la perforación de pozos, entonces respecto de la cadena de valor, vemos que ya se puede definir esta área como una parte de valuación del potencial, pero además llegar a la fase de incorporación de reservas dado que ya se tiene información de antecedentes, entonces el objetivo de este Plan de Exploración en particular, es evaluar el potencial del *play* Mioceno que es prospectivo en esta área así como la visualización de generación de nuevos prospectos y también estas actividades se llevarán a cabo con esas tareas de adquisición y procesamiento de información sísmica, con algunos estudios exploratorios y la perforación de pozos, recordar que las Asignaciones, quedó establecido el Compromiso Mínimo de Trabajo y Compromiso Mínimo de Trabajo es llevar a cabo la perforación y terminación de un pozo exploratorio durante el periodo inicial de exploración, eso es lo que



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

establece la Asignación en general para las 3 áreas que vamos a ver, pero es para todas las Asignaciones de Petróleos Mexicanos.

Ahora bien, respecto de estas actividades que ya les mencionaba, entonces va a haber adquisición y procesamiento de información, es decir se va a hacer acondicionamiento de unos *gathers* en un subvolumen que existe que se llama Zaziltún, habrá acondicionamiento de otros *gathers* de otro volumen que es Canin Suuk, el procesamiento sísmico de una unión de estos volúmenes y 2 estudios electromagnéticos, aquí lo vemos con colores, cuál es la cobertura que tiene cada uno de esos estudios en el área, esos estudios como ven ustedes son marinos, también habrá estudios exploratorios que están referidos a 3 estudios de identificación. evaluación y selección de prospectos también va a ver uno de sistema petrolero un VCDSE, una prueba de prospectos y uno de actualización de *plays* del Terciario, que es justamente el objetivo de este Plan de Exploración.

Ahora bien, respecto a las actividades que también se van a desarrollar, les había hecho que está la perforación de pozos, entonces en el escenario base, el operador está presentando un prospecto denominado Bayjal, que se encuentra justamente en esta parte de la Asignación, ese prospecto Bayjal tiene una probabilidad de riesgo – una probabilidad geológica, perdón – de 26%, un recurso prospectivo a la media sin riesgo de cerca de 52 millones de barriles de crudo equivalente y vamos a ver adelante algunos elementos específicos de este prospecto.

Si ustedes ven esta figura que está aquí a la derecha, es una sección sísmica que cruza prácticamente Este a Oeste sobre la estructura, entonces la propuesta actualmente es la perforación de un pozo vertical que llega a 3,000 metros bajo el nivel del mar buscando los hidrocarburos en esta trampa, que es una trampa tipo combinada por las arenas que hay aquí pero además tiene cierto componente estructural con este cierre contra la falla que está en esta porción oriental, ésta es justamente la porción del Mioceno Superior que es la que están buscando y el tirante de agua en esta zona sería de 13 metros, el hidrocarburo que se espera encontrar es aceite ligero.

Ahora bien, respecto al escenario incremental, el escenario incremental documenta un pozo adicional o un prospecto



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

adicional que se denomina Pemech, este Pemech además tiene otros 2 estudios que van asociados a él, que es el VCDSE y la posterior prueba de prospectos. Este prospecto también tiene un objetivo hacia el Mioceno, una trampa también combinada, espera encontrar aceite ligero y tiene una probabilidad geológica menor del 15% respecto de la anterior.

Ahora, si vemos estas tareas calendarizadas en el cronograma que les presentamos aquí, lo que ustedes observan vemos los estudios exploratorios luego la adquisición de información geofísica, luego la perforación de pozos, entonces para el año anterior se inició con algunos estudios de gabinete, a la vez que también se inició con el pre-procesamiento y adecuación de alguna información sísmica, para después de tomar el VCDSE de este prospecto, que es el Bayjal, que es el del escenario base, posteriormente, entonces vendría la prueba de prospectos una vez que se perfora el pozo, a mediados o bueno en el segundo trimestre de 2020, el estudio prueba de prospectos para pasar a lo que sería Pemech, que viene con sus estudios y posteriormente la perforación de este pozo que sería hasta 2022 en el escenario incremental. Como decíamos hay unos estudios asociados a los temas petroleros del Terciario y la actualización de plays para que finalmente, hacia el término del periodo de exploración, también se hagan unos estudios asociados al Mesozoico.

Así es como se verían calendarizados estos estudios, ahora si vemos cómo se refleja esto las inversiones que está presentado Petróleos Mexicanos para la Asignación; el escenario base plantea una inversión de 31.8 millones de dólares aproximadamente en donde la mayor proporción, cerca del 70%, está cargada la perforación de pozos ya que no habrá adquisición de sísmicas sino solamente preprocesamiento, procesamiento de la misma información. Respecto del escenario incremental, si vemos en la tabla de abajo, sumando el escenario base y el escenario incremental, la inversión, por supuesto, sube a 53.5 millones de dólares aproximadamente, la perforación de pozos sigue dominando ya que se incluye, si bien se incluyen otros estudios, también se incluye la perforación de otro pozo, por eso es que la proporción en porcentaje sube a cerca de 78% de la inversión para esta Asignación.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Ahora vamos a la Asignación a AE-0156, que es la que queda justamente en la parte oriental, de la que acabamos de observar, la localización pues prácticamente es la misma, los antecedentes exploratorios son muy similares, algunos de los estudios regionales pues por supuesto tocan a las dos Asignaciones, entonces es muy similar, aquí nada más, destacar que también hay otras Asignaciones de extracción del propio Petróleos Mexicanos, está la parte del campo Bolontikú, del campo Yum, del campo May y otros campos que están justamente en esta frontera entre tierra y mar, que son el campo costero y el campo Rasha, el bloque es de aproximadamente 877 kilómetros cuadrados, lo que consta.

Ahora bien, los antecedentes exploratorios de la información que se ha obtenido, en la siguiente podemos ver, todos estos estudios sísmicos que se han obtenido, vemos que cada uno de los polígonos están aquí en colores, sobre este polígono rojo que es el área de Asignación, es cada uno de los estudios que se han hecho, entonces principalmente se ha hecho la adquisición de este estudio sísmico Tsimín Tojual, no obstante hay otros estudios sísmicos que se han realizado y se ha procesado dicha información.

En la que sigue vamos a ver, los pozos que se hicieron, aquí sí es importante mencionarlo, previo a 2014, porque en el periodo 2014-2019 no hubo perforación de pozos en esta Asignación, sin embargo, les comentaba, siempre hay actividades anteriores y aquí está la lista de todos pozos que se perforaron, si vemos, prácticamente todos estos pozos son los que dan vida a lo que hoy tenemos como campos del área, entonces digamos es, de alguna manera, lógico esta lámina.

Ahora, igual que el anterior o de manera muy similar, el objetivo de este plan es llegar a la etapa de incorporación de reservas. En este caso los *plays* que se estarán investigando son diferentes, no es el Mioceno sino aquí se estará investigando el Cretácico y Jurásico Superior Kimmeridgiano. También será la adquisición y procesamiento de información sísmica, estudios por supuesto y la perforación de pozos.

El compromiso mínimo de trabajo como les mencionaba, pues es el mismo que la anterior, la perforación de un pozo durante el





Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

periodo inicial de exploración, en la siguiente vemos entonces cuáles son las actividades que estarán llevando a cabo en el escenario base, se estará llevando a cabo la adquisición de información sísmica 3D de un estudio que ya hemos visto en otras Asignaciones que se denomina Esah-Cheek por 376 kilómetros cuadrados, también habrá procesamientos de un estudio que ya existe que es la unión de Tsimin-Abkatún OBC, y los estudios exploratorios que consisten en 2, de identificación de evaluación y selección de prospectos, uno más del sistema petrolero un VCDSE y una prueba de prospectos.

Entonces para el escenario base está inscrito por supuesto la perforación de un pozo que es, vamos a ver en la siguiente, es un prospecto denominado Kamik 1, este prospecto Kamik 1, vemos está aquí en esta área de la Asignación, tiene una probabilidad geológica de 30%, un recurso prospectivo valuado al momento a la media sin riesgo de 45 millones de barriles de crudo equivalente, y ahorita vamos a ver algunos detalles de cuál es la propuesta que se tiene de este prospecto, entonces en la siguiente ustedes van a ver en esta sección sísmica que cruza en esta zona de la Asignación, prácticamente en dirección noroeste-sureste. La propuesta es la perforación de un pozo vertical que llegue a esta zona en una trampa que está justamente afectada por esta falla que vemos aquí pintada con color rojo, y va buscando los objetivos del Cretácico Superior y el Jurásico Superior Kimmeridgiano en esta trampa justamente, entonces es una trampa estructural, los pozos aquí sí son más profundos respecto del anterior, justamente porque van a objetivos más profundos, el tirante de agua no obstante es relativamente somera, son 22 metros y también se espera la presencia de aceite ligero al igual que en el caso anterior.

Ahora para el escenario incremental se tienen 2 VCDSE's respecto a los estudios, dos VCDSE's adicionales, y 2 pruebas de prospectos adicionales ¿por qué? pues porque hay 2 prospectos que se están inscribiendo en el escenario incremental, el prospecto Uts, que se encuentra aquí en la parte Norte de la Asignación, y el prospecto Maak, que se encuentra aquí en la parte Sur, ambos prospectos también están buscando el *play* Cretácico y Jurásico Superior Kimmeridgiano, los 2 tienen tirantes de aguas muy someros, entre 18 y 33 metros, la probabilidad geológica de estos prospectos está entre 27% y 36%, los pozos pues son un poco más profundos,



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

alguno llega hasta 6,500 metros y se espera también encontrar aceite ligero, o en algún caso podría ser hasta superligero.

Ahora viéndolo, entonces, en el cronograma de actividades que tenemos para esta Asignación, si vemos en la siguiente, ahí vemos cómo están reflejados los estudios exploratorios, la adquisición procesamiento de información sísmica la perforación de pozos, entonces inicia con los estudios del pozo del escenario base para seguir con la perforación, también el segundo trimestre de este año de este pozo del escenario base, a la par se estaría recolectando esta información del estudio Esah-Cheek, que ya les mencionaba y también se iniciarán los estudios de estos asociados a los pozos del escenario incremental, finalmente para 2022 se hacen algunos estudios asociados también para determinar la identificación, evaluación y selección de prospectos del Mesozoico y del sistema petrolero para el Mesozoico, para perforar un último pozo que es el pozo Maak hacia 2023 en el escenario incremental.

Respecto de las inversiones, aquí las inversiones para el escenario base son mayores de lo que veíamos en el anterior justo porque el pozo es más profundo, pero además considera la adquisición de información sísmica, aquí en el rubro de geofísica podemos ver que llega casi a 30 millones de dólares por la adquisición de la información, y para la perforación de pozos son cerca de 40 millones de dólares, por eso es que la inversión llega a 76 millones de dólares, y aquí la composición pues si bien la mayoría es la perforación de pozos, el tener adquisición geofísica pues también impacta en esta proporción de la inversión. Si consideramos ahora el escenario incremental y lo sumamos al base, entonces como vemos hay algunas actividades que quedan fijas como la adquisición geofísica, no obstante la perforación de pozos pues prácticamente se triplica, porque involucra ahora 2 pozos adicionales además de la anterior, y la inversión podría llegar a poco más de 166 millones de dólares con lo que la perforación de pozos se lleva 72% de esta inversión.

Ahora bien, vamos a la tercera de las Asignaciones de este proyecto, es la Asignación AE-0158 y es la Asignación que se encuentra al Norte, en la zona más profunda, digamos de este proyecto, entonces el tirante de agua aquí va de 50 a 300 metros, ya es una zona que ya involucra otros retos tecnológicos. Como antecedentes exploratorios se han hecho estudios también de



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

carácter regional, algunos estudios locales, importante mencionar que aquí también existe un campo descubierto, que es el campo Ayín, si seguimos, vamos a ver que también hay una serie de información que se ha recolectado en los años previos, entre 2014-2019, principalmente uno que cubre casi la mayoría del bloque que es este Campeche-WAz, que es este que esta con este color azul y otros estudios que cubren de manera parcial el bloque que son todos los que se están considerando en esta zona. Se perforó el pozo Batsil-1 2015 en esta región y se tuvo como productor de aceite y gas.

Ahora, respecto al objetivo de este Plan también sabemos que está en esta etapa de evaluación del potencial y podría llegar a la incorporación de reservas en caso de éxito de la perforación de los pozos que está planteando, también aquí se van a investigar los plays del Cretácico y Jurásico Superior Kimmeridgiano, también se llevarán a cabo pues la adquisición de información geofísica, los estudios que se derivan de ésta y la perforación de pozos.

Entonces, respecto del escenario base se hará la adquisición información sísmica de lo que corresponde al estudio Esah-Cheek, que es solamente una porción pequeña, que es esta que vemos aquí con el achurado rojo sobre el bloque, el procesamiento del licenciamiento que se tuvo del Campeche-WAz, que es prácticamente toda la parte amarilla que involucra casi toda la Asignación y el acondicionamiento de unos *gathers* de un subvolumen, que queda en esta zona occidental de la Asignación. Hay estudios exploratorios que se llevarán a cabo, 3 de identificación, evaluación y selección de prospectos, uno más de evaluación de *plays*, un VCDSE y una prueba de prospectos, todos para el escenario base. Entonces tenemos un pozo o un prospecto que se estará dando en el escenario base, entonces vamos a ver en la lámina que sigue este prospecto se denomina lchal-1 y se encuentra justamente en la parte noroeste de la Asignación, este tiene una probabilidad geológica de cerca de 35% y un recurso prospectivo a la media de 73%, vamos a ver – perdón 73 millones de barriles de crudo equivalente – vamos a ver algunos detalles de este prospecto, vemos que también es una trampa de tipo estructural, está afectada por el movimiento de la sal que es ya una afectación que se tiene en esta zona, entonces vemos que a esta trampa que se da aquí, a los niveles del Mesozoico tanto del Cretácico como del Jurásico Superior, hacen que se forme esta



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

trampa y es justamente el objetivo perforarla a través de un pozo vertical que llegue a una profundidad programada de cerca de 6 mil metros verticales, el tirante de agua pues ya es considerable, son 246 metros en comparación con los anteriores, aquí destacar, que a diferencia de los casos anteriores el hidrocarburo esperado es aceite pesado, entonces eso lo hace pues también distinto a los casos anteriores. Respecto al escenario incremental, la que sigue vemos los estudios exploratorios que se estarían detonando en este escenario que son 3 VCDSE's, 3 pruebas de prospectos que, como sabemos, están asociados con la perforación de pozos, entonces eso nos lleva a que hay 3 prospectos que están en el escenario incremental, el prospecto Chelpul-1, Samalsam-1 y Siibal-1, que los vemos, aquí, está Siibal al Norte, Samalsam, la parte centro-oriental y Chelpul en la parte Sur de la Asignación. En 2 de ellos se espera aceite pesado y en uno de ellos aceite mediano, son prospectos relativamente profundos, algunos llegan casi a 7 mil metros, 6,850 y las probabilidades geológicas rondan 30% de probabilidad geológica, los volúmenes están del orden de 50 millones de barriles sin considerar riesgo a la media, eso es lo que está inscrito para el escenario incremental.

Si vemos ahora el cronograma de actividades, lo que vemos son los estudios que son para el pozo del escenario base, que se estaría dando también el segundo trimestre de este año a la vez que se estará haciendo la adquisición de esta información, que como veíamos es igual que en el caso anterior, lleva el mismo calendario, se estarán haciendo los estudios de evaluación, selección de prospectos para el Mesozoico y después para el Terciario de manera que también los pozos del escenario incremental se vayan derivando de los estudios que están aquí calendarizados para cada uno de los años para terminar en 2023 con la perforación del último pozo para el escenario incremental.

Respecto de la inversión, la inversión para el escenario base considera una buena parte de 23 millones de dólares para la adquisición de geofísica y 56.2 millones de dólares para la perforación del pozo, que es un pozo profundo como veíamos. Suman en total cerca de 87 millones de dólares y la perforación de los pozos se lleva más o menos dos terceras partes de la inversión lo cual es lógico como hemos visto el largo de las presentaciones. Si sumamos ahora la parte del escenario incremental, al considerar los 3 prospectos adicionales claramente la inversión en



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

perforación de pozos llega hasta 237 millones de dólares con lo que la inversión total podría llegar hasta 276 millones de dólares, y por supuesto que la proporción más grande pues sería sobre ese rubro.

Ahora bien, como sabemos, este proceso además involucra a otras autoridades del gobierno, entonces pedimos la opinión de la Secretaría de Economía respecto al Programa de Cumplimiento de Contenido Nacional, recibimos la opinión favorable para las 3 Asignaciones, también comunicamos a la ASEA estos planes para conocer el estado que guardan las autorizaciones correspondientes y sabemos y le hemos comunicado al operador cuáles son las actividades que deberá realizar.

Respecto, entonces, de las conclusiones de estos 3 planes, las hemos agrupado de esta forma, las actividades que plantea Petróleos Mexicanos para estas 3 Asignaciones van a permitir consolidar el entendimiento del subsuelo en particular del marco geológico estructural, las características geológicas de las áreas, a partir entonces, de las perforaciones que se lleven cabo tanto en el escenario base como las que se pudieran llevar a cabo en el escenario incremental pues van a permitir precisar el volumen de hidrocarburos presentes en el área, disminuir el riesgo de las áreas, además de soportar los posibles programas de evaluación que se detonen una vez que se tenga éxito en los pozos que ojalá sean todos. Las actividades están justificadas de acuerdo con el conocimiento del área que se tiene, respecto de los plays que son prospectivos, además que van a permitir generar mayores elementos técnicos para entender cuáles son las características de esta zona, desde el punto de vista exploratorio.

Para la Asignación 154, o AE-0154, veíamos que para los prospectos del play Mioceno, considerando ambos escenarios operativos, la incorporación de recursos podría estar en el orden de 18 millones de barriles de crudo equivalente, y la inversión podría ir desde 31.8 millones de dólares hasta 53.4, dependiendo el escenario operativo que se desarrolle. Para la Asignación de AE-0156, la incorporación de recursos es mayor, es de 36.18 millones de barriles de crudo equivalente considerando ambos escenarios y la inversión estaría entre 76 y 166 millones de dólares dependiendo el escenario.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Y finalmente para la Asignación AE-0158, la incorporación de recursos es mayor acá, 73.46, no obstante, como veíamos, tiene otros retos además de mayor inversión pues porque los pozos son más profundos, el tirante de agua es mayor y por eso la inversión va de 87 millones hasta 276.1 millones de dólares en esta Asignación.

Por lo tanto los Planes de Exploración los advertimos técnicamente factibles toda vez que las actividades que plantea el operador permitirán maximizar el valor estratégico de las áreas además de que cumplen con toda la normatividad asociada para este proceso, por lo que sometemos a consideración a este Órgano de Gobierno la aprobación de los 3 Planes de Exploración de la Asignación AE-0154, AE-0156, y AE-0158 relacionados con el proyecto Chalabil. Si me permiten un par de minutos más para presentarles las láminas que traemos adicionales.

Como ustedes saben, para recordar, se han aprobado 19 Planes de Exploración por este Órgano de Gobierno desde octubre a la fecha, de los planes que recibimos en septiembre que son justamente se detonan por las Asignaciones que se otorgan a Petróleos Mexicanos en agosto, en septiembre recibimos 42 de las 64 Asignaciones que se otorgaron llevamos 19 aprobados, hoy se presentan estos 3 y con estos 3 se completa este proyecto que veíamos al principio, que es el Chalabil que consta de nueve, ya se habían aprobado seis, con estas 3 quedaría completo. En la siguiente, ustedes van a ver cuáles son los recursos asociados, entonces con estas 22 Asignaciones, en la parte de las columnas verdes vemos los recursos prospectivos asociados con estos 22 planes, para el escenario base los recursos prospectivos son 2,088 millones de barriles, para el escenario incremental, 3,781; en caso de sumarlos son 5,869 como recurso prospectivo. ✓

Si incluimos ya el riesgo o la probabilidad geológica de estos recursos, entonces los recursos evidentemente se ven abatidos y el escenario base considera una posible incorporación de reservas de 676 millones de barriles de crudo equivalente, y el escenario incremental, 1,047 millones de barriles de crudo equivalente para todo el primer periodo de exploración, en conjunto serían 1,723 millones de barriles.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Es importante mencionar que todos estos números están sustentados por 106 prospectos exploratorios, de los cuales 31 son para el escenario base, 75 para el escenario incremental.

Considerar como vamos a ir viendo en las siguientes sesiones, cuando traigamos los diferentes planes –si regresamos a la anterior– hay dos proyectos que ya están completos, digamos que es este, Uchukil y Chalabil, que serían las dos barritas de abajo, esas dos barritas, sus números ya no van a cambiar, las que van a ir cambiando serán las superiores conforme esto se vaya incrementando.

Ahora sí, si seguimos, está es la inversión asociada, la estimación de la inversión que está asociada con las actividades de estos 22 planes también. Para 2020, la inversión para el escenario base se estima que sea 829 millones de dólares, para 2023 llegaría hasta 1,723 millones de dólares en el escenario base. Si se considera ahora el escenario base más el incremental pues, entonces en 2020 tendría una inversión de 1,332 millones de dólares y llegaría hasta 4,110 millones de dólares en 2023. Eso es todo, muchas gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Muchas gracias, maestro Hernández. Comisionados ¿Comentarios? Me imagino que hay algunos. Adelante, doctor.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Bueno, pues primero que nada darle nuestros mejores deseos a Petróleos Mexicanos de que tenga mucho éxito en todas estas perforaciones, que bastante falta hace incrementar las reservas, pero también mencionar que otra posibilidad de incrementar reservas son la explotación de yacimientos ya actualmente descubiertos con procesos de recuperación secundaria y mejorada que también pueden tener una importante aportación para el incremento de reservas.

Lo que se ve aquí es de los 3 planes, estos 3 planes, en caso de ser exitosos todos, podrían dar reservas del orden de 50 millones de barriles en el escenario base, pero si vamos al escenario incremental eso puede llegar a 127 millones de barriles. Es importante realmente el cambio y también lo que se observa es que las inversiones y creo que hay que mencionar esto 2 o 3 veces,



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

inversiones no son gastos, son inversiones que hacen las empresas operadoras para después tener proyectos que les permitan tener ganancias fuertes, entonces todas estas inversiones representan menos del 10% de la posibilidad que pudieran tener después de la explotación de los yacimientos, entonces no son gastos, son inversiones. Y es importante manejar este número. En el escenario incremental serían 127 millones de barriles, si ustedes ponen un precio específico y le descuentan todos los costos de operación, pues nos lleva a tener estos números de menos de 10% de lo que se está invirtiendo en esos pozos. En la medida que toda esta área vaya desarrollándose, los costos van a bajar porque van a poder compartir toda la infraestructura superficial que ya existe en esa parte. Bueno pues, termino diciendo que ojalá y tengan mucho éxito en todos los casos. Estamos hablando en el caso del escenario base e incremental, son: 2, 4 más 4, son 8 pozos, 8 pozos que podrían perforarse en los siguientes 2 años ¿verdad, Rodrigo?

MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN.- No, algunos serían hasta 2023.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- En 3 años, verdad. Bueno y ahí viene una pregunta que es la que a ver cuál es la postura, es el caso de la AE-0158 en donde se van a perforar cuatro pozos, por ahí está el diagrama de Gantt de las actividades.

MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN.- Es la 34.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Y en la 34 se observa que Siibal, el pozo Siibal en la parte baja de la lámina. Siibal es el último en perforarse pero sin embargo, en una lámina anterior, precisamente en la 33, se observa que Siibal, si bien casi es muy parecido a Samalsam, pues sí es parecido pero al parecer Siibal es mejor prospecto porque trae más reservas y trae una probabilidad geológica de 1% mayor, entonces pues la pregunta es ¿por qué no perforan primero Siibal y luego Samalsan? Claro, yo sé que es algo ahí mucho muy parecido, pero ¿cuál fue la lógica que se planteó para que eso se diera? digo, a lo mejor puede tener que ver con cuestiones operativas, con cuestiones de estudios, pero generalmente lo que observamos es que la prioridad de la





Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

perforación se va dando en función de la probabilidad geológica y también de la incorporación de reservas.

MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN.- Qué bueno que hace la pregunta, doctor, porque es importante mencionar que cuando el operador petrolero documente el Plan de Exploración pues nos tiene que documentar estos datos que nosotros les presentamos aquí. No significa que sean los datos últimos ni que sean los datos que quedan estáticos, significa que son los datos con los que cuenta en este momento, entonces al menos en este caso, de Siibal, justamente lo que ellos tienen recordar que cuando una empresa operadora tiene la visualización de un prospecto exploratorio, lo puede tener a nivel de localización o lo puede tener ya a un nivel maduro, donde ya está listo para perforarse, en este caso, Siibal está todavía a nivel de localización, lo que significa que los estudios que seguirán realizando pues muy probablemente, bueno, casi seguro que va a cambiar esa probabilidad geológica y muy probablemente también el volumen, pero esos son los datos que hoy están, pero, en otras palabras, la localización exploratoria todavía no está madura para llegar a la perforación, por eso lo ponen hacia el final del periodo, porque esperan que con los estudios que se vayan desarrollando llegarían a la perforación en aquel momento.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Es buena la explicación pero es lo mismo Samalsam, eso es lo que tenemos el día de hoy. Esa es la visión que se tiene el día de hoy y en función de la visión del día de hoy es que se deben definir las prioridades ¿por qué no se cumple esta premisa? Por qué si Samalsam trae un poquito menos, yo sé que es insignificante la cuestión económica de lo que se puede obtener y que finalmente, en la medida que los planes se van avanzando, pues pueden ir cambiando y lo normal es que van cambiando, entonces posiblemente más adelante cambie Siibal a ocupar el segundo lugar, o el primer lugar, o el primero pase a tercer lugar, pero simplemente con la información que tenemos hoy resulta raro que mandan en un tercer lugar a uno que debe ser un segundo lugar. Pero hasta ahí está bien la explicación, la explicación está bien, muchas gracias.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Doctora Alma América.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- A mí me gustaría la lámina 13, que es el cronograma. Si recordamos todas estas Asignaciones tienen un periodo inicial de exploración por 4 años, me llama la atención que en esta en especial, el plan que nos están presentando es menos de esos 4 años, la primera. La segunda, hay alguna explicación por lo cual, digamos, hay trabajo y hay reposo, hay trabajo y hay reposo, yo estaba haciendo la cuenta de cuánto reposo tienen sin tener incremental, voy a ponerlo y son 6 meses, o sea, si van aparentemente dicen que van a hacer un trabajo y hacen la perforación del pozo, hacen la prueba de prospecto y después, voy a decir, hay un reposo de 2 meses, 2-3 meses para algo que podrían hacer como un estudio para empezar hacer el estudio de Pemex. Después tienen otro descanso, de un mes, y empiezan hacer un estudio de un sistema petrolero, después terminan el sistema petrolero, el estudio del sistema petrolero, y descansan 3 meses para hacer una prueba de prospecto de no sé qué porque no dice ahí en qué, o no dice una actualización del play Terciario y pues empiezan a trabajar, no voy a considerar el incremental, después descansarían un mes y empiezan a hacer un estudio del Mesozoico, o sea, que por cierto en el Plan no le sirve de nada, porque ya no van hacer nada después, entonces ¿tendremos alguna explicación lógica en este Plan, por lo cual hay tantos descansos entre una actividad y otra haciendo estudios que podrían hacer inclusive en paralelo y que inclusive no llegan a los 4 años, que no sea quedase con la Asignación por el tiempo?

MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN.- Déjeme primero decir que los operadores tienen esa facultad de presentar sus Planes por el tiempo que sea mientras no se pasen del periodo por supuesto.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Pero la lógica.

MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN.- Y luego nosotros en el dictamen, sí estamos considerando, estamos recomendando



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

a Petróleos Mexicanos que evite esos tiempos muertos, que los hagan más cortos, bueno, no más cortos sino que las actividades las haga de manera más rápida para evitar esas partes que quedan ahí en el tiempo, y no sé si, Jonathan, tengas algún otro comentario, pero la idea de este cronograma, digamos, que nos presentan es ir avanzando porque la forma en la que Pemex ha estructurado, digamos, parte de estos planes, las vio como un proyecto, pero además está visualizando algunas oportunidades que puedan tener hacia –me refiero hacia el último estudio del Mesozoico– está tratando de visualizar algunas oportunidades adicionales buscando el periodo adicional para esta Asignación, ese es el porqué aparentemente en este estudio del Mesozoico que ya no tendría razón de ser dentro de este primer periodo exploratorio, eso sí es cierto, pero pensando en el periodo adicional sí lo tendría, entonces

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Y aquí sí quedaría claro que de acuerdo a este Plan, su Asignación, si no presentan una modificación, terminaría el mes de marzo.

MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN.- Exactamente, sí.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Verdad? O sea, sí está.

MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN.- Sí, así tendría que quedar; no podrían llevar a cabo actividades posteriores a marzo al amparo de este Plan de Exploración. Eso es seguro, marzo de 2023, claro.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Y digamos, algo no es similar pero este es una pequeña reflexión, está pasando en los otros dos planes presentados y referente a la adquisición de la sísmica, o sea en algunos casos es 217 kilómetros cuadrados y en el último caso son ciento y tantos kilómetros cuadrados ¿van a esperar a que termine todo el estudio de toda el área que son, no sé, mil y tantos kilómetros cuadrados para poder hacer quizá un 10% del área de adquisición? o sea, la pregunta es ¿no podría pues el no sé cómo está prevista la adquisición de la sísmica, posiblemente esas áreas pueden terminar antes? y no, o



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

sea, porque si ustedes ven son 2 años y 3 meses de adquisición, 2 años 4 meses de adquisición de la sísmica, supongo con el procesado, entonces ¿van a esperarse los 2 años y cachito para tener la sísmica, o sea, esa adquisición y para tener 170 kilómetros cuadrados? Ahí tengo esa duda.

MAESTRO JONATHAN BELMARES SERVÍN, UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN.- Nada más quisiera señalar algo de la 154 respecto al cronograma. Creo que sería importante verlo ya en un contexto del proyecto, porque al final si lo vamos a ver como por Asignación, yo creo que evidentemente nos va a representar algunos o va a resaltar algo de esos tiempos muertos, pero ya si lo analizamos como proyecto, dado las actividades desde adquisición y procesamiento y hasta los estudios a nivel de sistema petrolero o evaluación de plays, pues ya tienen en un contexto regional, entonces si aquí se refleja eso es porque se está viendo con las demás Asignaciones, pero ya a un nivel de proyecto, ya a nivel regional y respecto.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Pero nada más ¿cómo lo estamos aprobando?

MAESTRO JONATHAN BELMARES SERVÍN, UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN.- Se está aprobando el plan para la ejecución de sus estudios, haciendo la precisión de que, o la recomendación, como bien lo dijo el maestro Rodrigo, que se tiene que es importante que Pemex lleve esas actividades en el menor tiempo posible para avanzar dentro de la cadena de valor.

Y respecto a lo de la adquisición del famoso estudio Esah-Cheek, pues bueno, señalar que todo ese estudio aún y cuando cubre dos años, como bien lo menciono, doctora, incluye la adquisición, el procesamiento, que es un pos apilamiento en tiempo, un pre apilamiento en profundidad, aplicado RTM a mesotrópicos, a toda la convención de estudios, aún y cuando son 2 años es importante señalar que, cuando se base en un procesamiento, pues este vamos a decir que tiene ciertas iteraciones y vamos generando resultados.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- 2 años, 5 meses.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

MAESTRO JONATHAN BELMARES SERVÍN, UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN.- En 2 años 5 meses para ser precisos, entonces no es necesariamente esperar esos 2 años 5 meses para ver los resultados de ese estudio ya que como en el procesamiento, es un proceso iterativo para ir adecuando o mejorando la calidad de imagen sísmica, se pueden ir retomando resultados, obteniendo ya parámetros de resultados que se van generando a lo largo de esos 2 años, 2 años 5 meses para ser precisos, entonces si se ve en el tiempo, que es mucho es porque incluye varios procesos que evidentemente llevan un poco de tiempo de ejecución de los mismos.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Muchas gracias. Doctor Moreira.

COMISIONADO, DOCTOR HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Presentaron ustedes que estos Planes, está en la 43, de que se habían entregado a CNH, el 9 de septiembre, estamos ahorita a enero, entonces hemos tardado 4 meses en que se apruebe eso. Pudieron ustedes presentar qué paso en ese periodo, o sea ¿por qué nos estamos tardando 4 meses?

MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN.- Sí, ahorita vamos a presentar una lámina que traemos oculta. Quizá no se alcanza a ver pero se los platico. En septiembre, efectivamente como decía el doctor Moreira, recibimos los Planes de Exploración, hicimos una solicitud de aclaraciones para Petróleos Mexicanos en octubre, tuvimos reiteradas ingresos de información en donde se atendían esas aclaraciones y venían alcances de información, para este caso o para ambos casos, la última información que recibimos fue el 9 y el 10 de enero, o sea, apenas la semana anterior, que fue la última entrega de información en donde ya estuvimos en capacidad de tener la información completa para construir el dictamen, entonces digamos que todo estos meses hemos estado trabajando con Petróleos Mexicanos para conjuntar el Plan que sea suficiente para venir aquí, al Órgano de Gobierno, pero es lo que hemos estado haciendo y es, justamente por eso está toda la línea de tiempo que está a acá arriba – perdón – están los tiempos y cada una de las aclaraciones que fuimos recibiendo, y es por eso que estamos acá hasta este momento.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO, DOCTOR HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- ¿Y se podía haber hecho más rápido?

MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN.- Sí, yo creo que si hubiéramos convergido con Pemex o si Pemex hubiera entregado la información de una manera más precisa, conforme a los lineamientos, hubiéramos hecho hubiéramos acortado el tiempo, pues por ejemplo ahorita, digo si bien ya habíamos trabajado el dictamen, pues recibimos la información el 9 de enero – estamos a 14 – lo podemos hacer muy rápido siempre y cuando contemos con la información precisa.

COMISIONADO, DOCTOR HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Sí, regresando a la opinión del doctor Néstor pero eso va a costar muchísimo dinero, o sea, 4 meses de producción petrolera en Chalabil es una cosa muy grande. Algo tenemos que hacer ahí para optimizar la comunicación o dar la información, cómo llamarla quizás juntarnos con Pemex y todo es lo que falta y tienes un periodo de tiempo para entregarlo, pues si estamos de a pedacitos se ve que vamos a tardar mucho tiempo.

MAESTRO JONATHAN BELMARES SERVÍN, UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN.- Bueno, nada más adicionar este, doctor Moreira, como bien lo comenta, se ha trabajado con Petróleos Mexicanos para no solo este proyecto sino para los de los demás donde se encuentran las demás Asignaciones, se han tenido reuniones de trabajo, recibido y solicitando más, bueno, no más información sino la que se requiere en los lineamientos y, bueno, es precisamente por eso se ha dado este tiempo un poco largo dado por la aprobación de estos planes.

MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN.- Que eso también es importante mencionarlo, quizás cuando nosotros vemos los lineamientos y el proceso que deben de seguir, pues están diseñados o pensados para un Plan de Exploración que se recibe y se va procesando, en este caso recordemos que Petróleos Mexicanos recibió 64 Asignaciones y presentó 42, entonces nos está dando, permitan mi expresión, batería para 42 Planes, entonces, de repente, pues eso es lo que también a veces dificulta un poco el tener toda la información a tiempo, pero bueno, como



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

bien dijo el maestro Jonathan, hemos tratado de que lo que conseguimos de un Plan en un proyecto irlo replicando en el resto para que sea más eficiente. Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Respecto a eso, en este mismo sentido, pues creo en la forma que lo comunicamos, me parece bien, no le diría que agregaran esta lámina a la presentación porque lo haría un poquito más largo, pero sí tiene razón el doctor Moreira al decir, pues si se dice que el 9 de septiembre se empezaron a recibir todos los Planes y ahorita, en enero, estamos resolviendo, pues pareciera que es una omisión nuestra por completo, cuando no es una cosa de responsable, si no que como se dan las cosas, se va pidiendo información y demás. Estoy seguro que con el tiempo vamos a encontrar la forma junto con Pemex de darle más velocidad a esto, pero sí hay que tener siempre esto, este cronograma con las fechas para que podamos aclarar que la información se ha venido recibiendo en diferentes meses.

MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN.- Sí, de hecho, que bueno que lo dice, Comisionado Presidente, porque si bien aquí no lo presentamos, en aras de hacerlo mas ágil, en el dictamen, y el dictamen cómo sabemos se queda publicado en algún momento en la página, ahí queda esta imagen, sí queda ahí pública para que, obviamente, la gente sepa qué procesos seguimos.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Sí, adelante, doctor.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias, Comisionado Presidente, quiero resaltar la importancia del negocio, como que a lo mejor no queda muy claro, planteamos 3 Planes de Exploración y manejamos los dineros en dólares, decimos que son 194 millones de dólares en el escenario base, eso en pesos son 3,880 millones de pesos, eso se oye mucho más espectacular.

Hace rato platicábamos de los tiempos y ahorita seguimos platicando los tiempos en la parte de la revisión, pero me voy a referir primero a los tiempos que tienen que ver con el proceso de



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

exploración. Se ve fácil decir "pues hay que perforar todo rapidísimo" pero imagínese la responsabilidad de la gente de decir dónde van a perforar y cómo lo van a perforar, hay que pasar por todo un proceso y ese proceso es el que nos da los tiempos, no por adelantar vamos a tener pérdidas.

Estamos hablando de 3,880 millones de pesos, el escenario base, ya no hice la cuenta, pero el escenario incremental son 495 millones de dólares, pues multiplicados por 20, son unas cantidades enormes, entonces todos esos procesos requieren tiempos, requieren tiempos para poder tener más certidumbre de que las perforaciones pudieran llegar a descubrir hidrocarburos, eso es algo que el operador lo puede hacer en función de la información, pero también de la alta especialidad de la gente que tiene ahí y no se pueden incrementar o más bien disminuir los tiempos, lo que sí siempre hemos comentado es que los operadores deberían de buscar hacer las actividades más rápido, pero no por hacerlas más rápido, hacerlas mal, tendrán que hacerlas dentro del proceso y lo mismo nosotros ya pasando a los tiempos que tienen que ver con la validación, pues sí algo muy bueno sería decir tenemos tiempo ceros pero en tiempos ceros o en tiempos cortos no vamos a poder hacer bien el trabajo, entonces hay tiempos mínimos que son a los que tenemos que llegar, que es lo que están planteando los Comisionados, los doctores, la doctora Alma América y el doctor Moreira, entonces en esos, yo también me sumo, hay que buscar que los tiempos de las actividades se disminuyan al mínimo, pero cuidando la calidad, igual nosotros, que podamos disminuir los tiempos de la revisión de los Planes pero que también lo hagamos con la calidad, que no vayamos a perder por cuestión de tiempo y hablo acá, nosotros, CNH, la posibilidad de ser realmente una institución que vele por la maximización de valor de los hidrocarburos, pero bueno, me sumo a los comentarios bajo esta salvedad, de que tiene que hacerse con la calidad, con el conocimiento que requieren.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Comisionado Pimentel.

COMISIONADO, LICENCIADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Gracias, Presidente. Yo creo que hay que distinguir dos momentos, uno que es en el que estamos ahora, que es la pre-aprobación del Plan y luego viene otro muy importante, que es la





Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

supervisión, la administración del título de Asignación, porque justo hablando de tiempos, hay que recordar que la ley establece que no puede haber más de 180 días naturales sin actividad de parte del asignatario, porque eso sería una actuación de revocación, entonces eso, insisto, no es ahora pero quiero traerlo a la mesa, porque me parecen muy importante. Estos estos cronogramas que la doctora Alma América comentaba con mucha puntualidad, lo que creo que es muy importante tener en la mente es que no pueden rebasarse estos plazos porque, entonces se incurriría el asignatario en una causal de revocación. No es ahora, es para un segundo momento, cuando estemos ya en las actividades de inspección, de supervisión y sí, desde luego, pues los tiempos yo creo hay que cuidar que las cosas se hagan bien desde luego y no olvidar que es un plan, que evidentemente esto se puede ir ajustando, esto se puede ir moviendo, yo con esas consideraciones no tendría inconveniente desde luego en su aprobación.

COMISIONADO PRESIDENTE, MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias, Comisionado ¿Algún otro comentario, Comisionados? Bien, si no hay más comentarios pido al Secretario dé lectura a la propuesta de acuerdo."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó las Resoluciones y los Acuerdos siguientes:

### **RESOLUCIÓN CNH.E.01.001/2020**

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto de la aprobación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0154 Chalabil.

### **ACUERDO CNH.E.01.001/2020**

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 7 fracción III y 44 fracción I, de la Ley de Hidrocarburos, y



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

13, fracción II, inciso f) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0154 Chalabil.

-----

### **RESOLUCIÓN CNH.E.01.002/2020**

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto de la aprobación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0156 Chalabil.

### **ACUERDO CNH.E.01.002/2020**

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 7 fracción III y 44 fracción I, de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción II, inciso f) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0156 Chalabil.

-----

### **RESOLUCIÓN CNH.E.01.003/2020**

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto de la aprobación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0158 Chalabil.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

### **ACUERDO CNH.E.01.003/2020**

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 7 fracción III y 44 fracción I, de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción II, inciso f) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación AE-0158 Chalabil.

#### **II.4 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la solicitud de autorización de Pemex Exploración y Producción, para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Niquita-1EXP.**

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, el Secretario dio la palabra al Comisionado Sergio Pimentel Vargas, en su calidad de Comisionado Ponente.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO, LICENCIADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Gracias, Presidente, gracias, Secretario. Colegas, es una solicitud del asignatario para perforar un pozo en aguas someras, y previo a que el área técnica nos haga favor de exponer las particularidades de este pozo, yo quiero traer a la mesa una situación particular que sucede acá, digamos en el segundo momento al que me refería antes, ya este Plan de Exploración fue aprobado el 3 de diciembre del año pasado y en el cronograma justo de ese Plan, en el escenario base está justamente el pozo Niquita 1, que es el que veremos a continuación, en el escenario incremental, pero antes en el tiempo, estaba previsto el pozo Asaab-1, este pozo seguramente lo tienen todos muy presente porque es el pozo que



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

el asignatario tendría que perforar en el área de Asignación que es contigua al área contractual número 7 de la primera licitación de la Ronda 1, el pozo Zama, del operador del contratista Talos y a mí me llama la atención pues que, no obstante, que este pozo que es muy importante para efectos del proceso de unificación, que entiendo está corriendo ahora en SENER, no obstante esta importancia del pozo, ahora el asignatario adelanta la perforación de este pozo Niquita 1, y digamos pues, por las consideraciones que se hicieron antes y por esto que ahora apunto, previo, insisto, al desahogo, entrar al desahogo del pozo, yo quisiera traer a la mesa la conveniencia de requerirle a Petróleos Mexicanos, al asignatario, que pudiera en una, no sé si es una comparecencia o hacerlo por oficio, pero formalizar pues, que pudiera explicarnos a detalle la estrategia exploratoria en general, vimos ya en las Asignaciones que acabamos autorizar algunas inquietudes, algunas dudas y de manera particular que nos pudiera explicar las razones por las que está adelantando este pozo Niquita por encima del pozo Asaab, también digo que la razón que expresó Pemex, es que encontraba mejores perspectivas – corrijanme colegas – pero que encontraba mejores oportunidades en la ubicación del pozo Niquita respecto de lo que era la ubicación del pozo Asaab lo cual, pues, pareciera complicado porque en el pozo Asaab, insisto, ya hay un descubrimiento que ya fue notificado por el operador Talos, del área contratista, del área contractual contigua, ya fue notificado a este Órgano regulador y a la Secretaría de Energía, entonces pareciera, pues, por lo menos a mí no me queda muy clara, cuál es esta estrategia exploratoria de esta área de Asignación. Yo quisiera, pues, poner en la mesa quizá, Presidente, colegas, habría que desahogar primero la autorización del pozo Niquita 1, que insisto, el proyecto viene en sentido favorable, en sentido positivo, y después, si ustedes están de acuerdo, pues solicitarle a Pemex que nos explique las razones detrás de este adelantamiento, si me lo permiten, en la perforación de este pozo. Y si están de acuerdo, pues desahogamos la solicitud de autorización y podemos entrarle después al tema.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Sí ¿doctora Alma?

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.-Sí, tengo un comentario porque tampoco tiene que ver con la autorización de la perforación de este pozo Niquita, pero sí tiene



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

que ver precisamente con el antecedente que acaba de plantear el Comisionado Pimentel. Nosotros tenemos un trámite para el pozo Asaab que es la suspensión de la autorización, entonces, más allá de lo que se pueda hacer de manera paralela, que es la propuesta del Comisionado Pimentel, creo que nosotros tenemos que, ahora sí que yo diría, suspender la suspensión. Desde mi punto de vista, de acuerdo a lo que yo leí como antecedente, o sea, no me voy a referir a esto porque la materia de suspensión era porque no había llegado una plataforma y la plataforma es la que aparentemente es la que se va a usar en este pozo, entonces, desde mi punto de vista – por eso, no quiero mezclarlo – dado que la plataforma que se va a usar que era el motivo de la suspensión de la autorización que teníamos era que no se había llegado, y eso es tal cual lo que nosotros mantuvimos, y eso lo pregunto a nuestro jurídico, nosotros tendríamos que suspender el carácter suspensivo de nuestra autorización ¿correcto?

UNIDAD JURÍDICA, MTRO. RAMÓN ANTONIO MASSIEU ARROJO.- Bueno, efectivamente el 8 de noviembre nosotros otorgamos – perdón Presidente – el 8 de noviembre nosotros otorgamos esta suspensión a solicitud expresa del operador. El operador – como bien comenta Comisionada – nos solicitó que suspendiéramos el plazo, que les corría el plazo de 60 días que les corría para iniciar la operación derivado de una prórroga que se otorgó a su solicitud para perforar debido – como usted dice – a que no contaban con la plataforma que requerirían.

Del análisis del proyecto que se va a poner a su consideración en unos momentos, efectivamente advertimos que la misma plataforma que ellos señalaban como no disponible para realizar la perforación, o al menos sus actividades, está presente en esta solicitud y es por ello que nosotros nos dimos a la tarea de, igualmente, de estudiar el caso. En nuestra autorización de suspensión – perdón – nosotros señalamos una obligación para Petróleos Mexicanos para que nos notifique en su momento sobre la extinción de las causas de inactividad que motivaron la suspensión dentro de los 5 días siguientes a su acontecimiento, es decir, Pemex tiene por ahí una obligación de que, 5 días hábiles después a que ellos tengan conocimiento de que la causa que motivó la suspensión ya no esté vigente, nos tenga que venir a avisar. Ahora, otra opción que podríamos tener, digamos, esta es una obligación que está del lado de Pemex y está establecida en



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

el documento que nosotros expedimos, lo que podríamos hacer también es digamos aprovechando que esta información ya está digamos ya está aquí en la mesa y que ya la estamos discutiendo, enviar un oficio a Pemex preguntándoles o pidiéndoles confirmar que efectivamente, la causa de la suspensión ya no se encuentra vigente o en su defecto que motiven porqué la suspensión debería continuar vigente, en su caso, si bien suena como algo difícil porque parecería que en la suspensión la causa ya está superada, pues bueno, podríamos pues tomar esa opción.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ok.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Una pregunta: ¿el Asaab-1 aún está en tiempo?

INGENIERO JOSÉ ANTONIO ALCÁNTARA MAYIDA, DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN.- Sí.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Sí ¿no? O sea ¿el que se está adelantando es Niquita, pero el Asaab no se está retrasando? Digamos que aquí hay un adelanto de la perforación de Niquita y lo que estamos cuestionando a lo mejor es si no sería mejor adelantar el de Asaab.

COMISIONADO, LICENCIADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Sí, aunque el inicio.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Según el cronograma que tenemos nosotros en el Plan, Asaab debió de haber empezado a perforarse a principios de enero.

COMISIONADO, LICENCIADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Sí, sí, a principios de este mes

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Sí, sí, por eso era mi pregunta si ya estaba pasado o no. Ramón.

UNIDAD JURÍDICA, MTRO. RAMÓN ANTONIO MASSIEU ARROJO.- Aunque Asaab es el que está suspendido, los tiempos de la suspensión son los siguientes: a partir de que nosotros suspendimos ese plazo, que fue el 8 de noviembre, ese plazo de suspensión se puede mantener hasta 180 días o hasta que se



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

extingan las causas de la suspensión, pero pensemos en esos 180 días ¿no? en plazos máximos. A partir de que se acaben esos, esa suspensión le empezaría a correr a Pemex un plazo de 20 días que es el que le quedaban de los 60 originales de la prórroga, habían pasado 40, en esos 40 nos pidió la suspensión, la otorgamos y cuando levantemos la suspensión le quedarían 20 días, entonces, ya sea, a partir del día 180 que se acabe naturalmente el plazo de la suspensión o cuando la levantemos por alguna de las 2 opciones que puse sobre la mesa, tendrían todavía 20 días para perforar con base en su autorización original.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Adelante, Comisionado.

COMISIONADO, LICENCIADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Pero lo cierto es que es esta plataforma la iban a utilizar en Asaab, está dicho así y consta en el expediente del pozo Niquita, de manera que yo creo que lo correcto sería, sí, como dice nuestro abogado, dirigir un oficio a Pemex para que justifique, si es que es el caso, el por qué debería continuar la suspensión, en caso de que eso no suceda en mi entender tendría que levantarse la suspensión, correr estos 20 días y esa autorización quedaría sin efecto porque ellos van a perforar Niquita y van a empezar en febrero – lo veremos a continuación – entonces lo que está claro es que no les va a dar tiempo de perforar Niquita y después perforar Asaab. Yo, en aras nada más de darle orden y de dar, lo que creo, una correcta administración del título de Asignación es que creo que tendríamos que hacer entonces 3 cosas: primero, la comunicación a la asignatario para que justifique las razones por las que, en su caso, debe mantenerse la suspensión para la perforación del pozo Asaab-1. Dos, que nos explique, –bueno, esa es la propuesta – que nos venga a motivar, a explicar su estrategia exploratoria en general respecto de las 64 asignaciones de exploración con que ahora cuenta y en particular el caso Niquita versus Asaab. Esas serían, yo creo, las 3 peticiones que yo pongo en la mesa. Muchas gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Comisionado Néstor, adelante.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias, Comisionado Presidente. yo quiero que quede claro que



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

el día de hoy, en el punto 2.4 de la Orden del Día lo que estamos analizando es la perforación, estamos, lo que vamos a ver es, con base en los lineamientos de perforación, que este haya sido diseñado con la integridad adecuada, es lo que vamos a revisar el día de hoy. Todo lo que se está comentando ahora es un trabajo que la Unidad de Administración de Asignaciones y Contratos debería de estar dando un seguimiento y con base en eso y los comentarios que se han hecho pues se debería pedir lo que fuera conducente, pero no creo que está dentro del Orden del Día, o sea, no podemos poner dentro del Orden del Día cosas que no corresponden, en la resolución o en los comentarios de esto. Este pues vamos a revisarlo, como ya se dijo, trae una resolución en sentido favorable porque cumple con todos los requisitos de los lineamientos y la integridad está bien, entonces no sé cómo se manejaría de tal forma que no fuera parte de este Orden del Día pero estoy de acuerdo en que nos expliquen qué es lo que está pasando pero no aquí.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Sí claro,

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Porque ya nos desviamos, estamos.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Sí, tiene razón el Comisionado Néstor en que pues no es un tema del Orden del Día pero, bueno, desde mi punto de vista está bien que el Comisionado Pimentel quiera plantear el tema porque, debido a la situación es algo que se observa y porque la duda es genuina y creo que siendo la duda genuina pues hay que hacerla al margen del punto a tratar, a lo mejor se pondría en asuntos generales.

SECRETARIO EJECUTIVO, MAESTRO GOBIRISH MIRELES Y MALPICA ADAYA.- Tomamos nota de los comentarios externados por los Comisionados y les damos seguimiento.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Y administrativamente, vaya, por el acta y demás, hay que ver si va en asuntos generales o va en este punto 2.4. Seguramente no, no iría en este punto 2.4 porque





Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

desahogáramos ahorita la autorización o no de la perforación del pozo pero.

SECRETARIO EJECUTIVO, MAESTRO GOBIRISH MIRELES Y MALPICA ADAYA.- Sí, quedó asentado en actas los comentarios pero no se tomarían como parte de la discusión del punto.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Pero sí que a lo mejor estamos pidiendo, ya directamente a la Unidad Jurídica que haga la solicitud de información porque está la duda genuina de los Comisionados de este tema.

SECRETARIO EJECUTIVO, MAESTRO GOBIRISH MIRELES Y MALPICA ADAYA.- De acuerdo, Comisionado.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- De por qué se está primero perforando Niquita que Asaab-1. Si no hay otro comentario de esto. Doctor Moreira.

COMISIONADO, DOCTOR HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Asaab es muy importante porque demostraría que el descubrimiento de Talos es un yacimiento compartido, mientras no haya una prueba de que Asaab demuestre que el yacimiento es compartido sigue habiendo un descubrimiento de Talos en su área, entonces mi pregunta es a la hora en que no se está trazando Asaab ¿qué va a pasar con Talos? porque Talos ahorita pudiera ya estar produciendo, en el sentido de presentar su Plan de Extracción, entonces creo que eso retrasa el desarrollo de quizá uno de los más grandes descubrimientos que se han hecho. Entonces yo sí creo que va más allá porque, si no es un yacimiento compartido entonces Talos se tiene que aventar a iniciar la parte de extracción lo más rápido posible. Si sí es un yacimiento compartido entonces en este caso la Secretaría de Energía tiene que decidir cómo se va a manejar el yacimiento compartido, entonces esa decisión si es urgente y por eso era la presión que habíamos nosotros ejercido de que Asaab se hiciera lo más rápido posible. No me acuerdo del número pero era como mil millones de barriles los que se habían descubierto. O sea, sí es muy importante esto.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Claro, totalmente de acuerdo. Tendríamos que funcionar así ¿no? Pidiendo la información y ya tendríamos que



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

valorar si en una siguiente sesión ponemos el punto exacto para discutirlo y trazar una ruta, la que decidamos. Si alrededor de este punto ya no hay otro tema, pasaríamos de lleno al 2.4. Ingeniero Alcántara.

INGENIERO JOSÉ ANTONIO ALCÁNTARA MAYIDA, DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN.- Sí, gracias. Nos va a presentar el ingeniero Iván Pérez.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Ah, muy bien, Adelante.

INGENIERO JOSÉ ANTONIO ALCÁNTARA MAYIDA, DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN.- Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Sí, claro.

INGENIERO IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ, UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN.- Bueno. Buenas tardes, Comisionada, Comisionados, en esta ocasión sometemos a su consideración la solicitud de autorización del pozo exploratorio en aguas someras Niquita 1-EXP del operador petrolero Pemex Exploración y Producción. Como fundamento legal que sustenta esta solicitud tenemos la Ley de Hidrocarburos que faculta a la Comisión para emitir autorizaciones de perforación de pozos, la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, la cual da las atribuciones de los Órganos reguladores, el Reglamento Interno de la CNH, en el cual se establecen facultades para el Órgano de Gobierno y para cada una de las direcciones generales de esta comisión y los lineamientos de perforación de pozos en donde se establecen los requisitos y procedimientos para autorización de la perforación de pozos.

Como datos generales del pozo primeramente tenemos que Niquita es una palabra en el lenguaje náhuatl y significa "observar", se encuentra dentro del área AE-0152-Uchukil. En el mapa de la derecha podemos observar el, la localización geográfica en el cual se ubica a 60 kilómetros del pozo de - perdón - del puerto de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco, y podemos observar los pozos vecinos que se encuentran. Tenemos el pozo Pox a 16 km, el pozo Uchbal a 28 km, Hokhi a 36 km y Tlacame a 45 km, el tirante de agua de este pozo son 205 metros. Su objetivo



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

geológico es el Mioceno Superior en un intervalo de 2,660 a 3,030 metros verticales. El hidrocarburo que espera en aceite de 27 grados API. Y las condiciones en el objetivo geológico son 84 grados centígrados y 6 mil 080 PSI's de presión. La trayectoria el pozo será direccional tipo "J" a una profundidad programada total 3,130 metros verticales que corresponden a 3,238 metros desarrollados.

Para la perforación, el operador tiene previsto 46 días, del 26 febrero al 5 abril y para terminación 38 días del 6 abril al 13 mayo del 2020. Tiene una estimación de costos para perforación de 497.9 millones de dólares, de pesos – perdón – para la terminación 183.5 millones de pesos que hacen un total de 681.4 millones de pesos. Las principales características del equipo de perforación el cual podemos observar en la imagen de la derecha. Es el equipo de una plataforma semi-sumergible denominada Delva III, con una potencia de 3 mil HP's, una capacidad de perforación máxima de 10 mil metros y un sistema de preventores de 15 mil PSI's. El operador manifiesta un recurso prospectivo 220 millones de barriles de petróleo crudo equivalente con una probabilidad de éxito geológico de 65%.

En esta lámina podemos observar la sección sísmica en el cual podemos observar la trayectoria del pozo de la localización Niquita-1 EXP la cual tiene que, atravesará el Mioceno Superior y atravesará 2 fallas durante la perforación las cuales no presentan mayor problema para esto. Del lado derecho podemos observar el mapa estructural a nivel de Mioceno Superior en el cual observamos la configuración estructural y de la trampa, el cual es de tipo combinada con orientación noreste-suroeste, sus cierres son naturales hacia el Este mientras que hacia el Este su cierre es con trazar y al noroeste – perdón – al noreste su cierre es contra una falla normal la cual podemos observar allí, en este mapa.

La siguiente lámina por favor. En cuanto al diseño el pozo, se basaron en pozos de correlación, la columna geológica y condiciones del yacimiento – perdón – Aquí en la imagen podemos observar primeramente, la columna geológica que se pretende atravesar la cual primeramente será el Reciente Pleistoceno, Plioceno Superior, Plioceno Inferior y Mioceno Superior, en donde encontramos el objetivo que ya les mencioné.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

La segunda parte de esta imagen es la columna litológica en cual podemos observar las secuencias que atravesará que son areniscas y lutitas para el Reciente Pleistoceno, para el Plioceno Superior otra secuencia de areniscas y lutitas, para el Plioceno Inferior un paquete de lutitas y para el Mioceno Superior una secuencia de lutitas y areniscas. Se tiene previsto que el objetivo se encuentra en una zona arenisca que fueron depositadas en un ambiente de cuenca. Y en la siguiente parte de la imagen podemos ver la ventana operativa que el operador diseñó.

En color café podemos observar la curva de colapso, en color rojo la presión de poro y su factor de seguridad en rojo punteado. En color verde las densidades del fluido de perforación, en color naranja la curva de esfuerzo mínimo – perdón – En color azul el gradiente de fractura y sus factores de seguridad en azul punteado, el esfuerzo máximo en color negro y el gradiente de sobrecarga en color rosado. De acuerdo a esta ventana operativa que diseñó el operador considera su diseño de pozo en 4 etapas, una tubería a su perfil – perdón – conductora de 36 pulgadas una tubería superficial de 20 pulgadas. Una tubería intermedia de 3 a 5 octavos y un *liner* de explotación de nueve - siete octavos. De acuerdo a las características del yacimiento la presión de poro se comportará de manera normal hasta los 800 metros. Con un incremento gradual del Reciente Pleistoceno hasta el Mioceno Superior en donde se encontrarán un incremento en esta presión y después de esta zona, un... se va reduciendo gradualmente igual. La siguiente lámina por favor.

De acuerdo a los elementos de valuación que tiene para este pozo y en cumplimiento del artículo 32 de los lineamientos este pozo cumple con los requisitos de elementos técnicos establecidos en el artículo 27 de los lineamientos. El operador dio respaldo y soporte técnico para la selección del diseño, asimismo acreditó los elementos que permiten alcanzar los objetivos geológicos propuestos y que de igual manera preservan la integridad del pozo durante su ciclo de vida. Y este pozo, Niquita, se encuentra considerado en el plan exploración correspondiente a la Asignación AE-0152-Uchukil, la cual fue aprobada mediante la resolución CNH.E.71.004/19.

Con respecto al cumplimiento del artículo 39 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, la



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

perforación de este pozo acelerará el desarrollo del conocimiento y el potencial petrolero del país. Y de ser exitoso contribuirá a la reposición de las reservas de hidrocarburos como garante de la seguridad energética de la nación. Y en ambos casos utiliza la tecnología adecuada para la perforación y extracción de hidrocarburos. Por mi parte es todo, si tienen algún comentario.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Muchas gracias, ingeniero Pérez. ¿Comentarios Comisionados, sobre?

COMISIONADO, DOCTOR HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Hubo una confusión, en el dictamen aparece así la Asignación, sin embargo en la página 4 aparece totalmente diferente la Asignación. ¿Se trata de 2 asignaciones, esa es la confusión?. Fíjate en la forma de la Asignación y la forma de la Asignación aquí, entonces ¿son 2 asignaciones o es un pedazo de la Asignación?

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Es la de arriba ¿no?

INGENIERO IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ, UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN.- Es la aparte de arriba

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Es la parte de arriba.

INGENIERO IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ, UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN.- Si podemos ver esa. Sí es esa parte.

COMISIONADO, DOCTOR HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ah ya, ya. O sea, es un pedazo de todo eso ya, OK. ✓

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Sí, adelante, Comisionado Martínez.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias, Comisionado Presidente, son algunos comentarios. Este pozo trae una probabilidad de éxito geológico de 65% y un recurso prospectivo de 220 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, si lo comparamos con los 3 planes anteriores, los 3 planes anteriores en el incremental iban a invertir 495 millones de



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

dólares, un poquito menos que esto, pero lo que podrían de tener como recurso prospectivo era del orden de 127.

Aquí estamos hablando de 220, un poquito más, lo doble al parecer que aquí hay mucho más prospectividad que es lo que comentaba el Comisionado Pimentel, que el operador dice que aquí tienen una alta probabilidad de éxito geológico y finalmente lo que hemos estado comentando es que la decisión de los operadores para perforar pozos exploratorios tiene que ver con esto, con los éxitos geológicos posibles. Bueno pues ojalá y esto tenga un éxito para el operador pues porque es un éxito para México.

La otra cuestión es el pozo tipo "J". Hay una lámina, creo que es la anterior, en donde se –no, es la que sigue – se visualiza el pozo y cómo entra inclinado pero la verdad es que – no, la anterior, la 5, la 5 – pero la verdad es que son la diferencia entre metros verticales y metros desviados son 100 metros y entonces ahí, como que está muy, se nota como que es demasiado la inclinación, entonces alguien puede decir oye por qué no perforan vertical y abren la tubería, la diferencia son cien metros pero yo creo que es porque la escala no es tan exacta, sí es exacta en la parte de la profundidad pero no en el desplazamiento, porque el desplazamiento no sé cuánto sea pero finalmente la cantidad de tubería, la longitud de tubería en metros verticales y metros desviados son 3,130 para verticales y 3,238 para desviado, entonces son 100 metros ¿no? esa parte. Lo que generalmente siempre comentamos es que esto requiere de alta especialidad, es mucho dinero, son 681.4 millones de dólares, entonces Petróleos Mexicanos tiene toda la tecnología

INGENIERO IVÁN JESÚS PÉREZ LÓPEZ, UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN.- De pesos. ✓

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- De pesos –perdón– Entonces hice mal mi comparación, yo pensé que era en dólares, entonces mi comparación no es válida con la anterior, sí porque el anterior estaba en dólares, eran 495 millones de dólares, entonces es todavía mucho más lo que se gastarían los otros que lo que se gastaría en este y este trae un recurso prospectivo mucho más grande, entonces la comparación es de que este es un mejor prospecto comparado con 3 Planes de Exploración que acabamos de ver hace ratito, estos son los de alta



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

rentabilidad vamos a decir, entonces ojalá y sea muy exitoso y bueno Petróleos Mexicanos tiene a la gente que lo puede hacer, pues hay que estar muy atentos, darle un seguimiento de cómo van avanzando.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Adelante, ingeniero Alcántara.

INGENIERO JOSÉ ANTONIO ALCÁNTARA MAYIDA, DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN.- Gracias. Y es que redondeando estos dos comentarios de la presentación del Comisionado ponente y del Comisionado Néstor Martínez, precisamente ese éxito geológico lo están basando en que la correlación sísmica que se hizo de los objetivos geológicos para el pozo Niquita corresponden precisamente o tienen correlación directa con las secuencias productoras del campo Zama que está a 16 km entonces eso hace que ese objetivo geológicos se vaya al 65%, esa es una de las razones.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Creo que, finalmente comentar que, no necesariamente yacimientos que comparten la misma litología, que comparten el mismo fluido están conectados, entonces esto de que Zama pueda estar conectado es algo que todavía tiene que revisarse, aunque de repente los medios ya están viendo quién lo va a operar ¿no? pues primero hay que definir si realmente están, hay una continuidad hidráulica pero también de hidrocarburos y no importa quién opere, finalmente los dos operan, pero ante la CNH hay un operador.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Comisionada. ✓

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Nada más una reflexión, por eso tan importante perforar el pozo Asaab, para ver la continuidad de lado de la Asignación de Petróleos Mexicanos y una vez más la intersección entre este pozo y el otro es que van a utilizar la plataforma que estaba considerada en el pozo. ✓

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Asaab. ✓



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Asaab. Entonces, dado que aquí se tiene considerado utilizar esa plataforma del 20 febrero al 13 de mayo, sí es importante ver lo que ya vimos en el otro caso, o sea, esos son los elementos que saltan a la vista y yo creo que sí hay una fuerte intersección de los comentarios que hizo el Comisionado Pimentel con la aprobación de este pozo dado que al momento de estar aprobando, o sea, autorizando este pozo habría dos autorizaciones utilizando la misma plataforma, yo diría, en los mismos tiempos, entonces de ahí sí, yo sí tengo la duda, o sea, técnicamente, yo estoy totalmente de acuerdo, sin embargo, dado el equipo que se está proponiendo y dado que tenemos el otro punto en el pozo Asaab con el mismo equipo con las circunstancias que ya dijimos hace un momento, no sé si jurídicamente nosotros estemos en la posibilidad de autorizarlos al mismo tiempo sin ningún problema. Yo sí tengo esa duda.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Adelante, Ramón.

UNIDAD JURÍDICA, MTRO. RAMÓN ANTONIO MASSIEU ARROJO.- Sí, bueno, yo, la opinión de la Unidad Jurídica es que sí podemos autorizar este proyecto precisamente en atención a que el otro está suspendido, es decir, no tenemos al día de hoy la certeza de cuándo se vaya a operar más allá de la que nos dan los tiempos de la suspensión, que ya repasamos hace tiempo y que en un caso podría irse hasta los 180 días. Ahora, me parece que va a ser muy importante aclarar aquella situación con el operador para que nos digan si la situación de suspensión se mantiene o no, debería mantenerse bajo esa óptica, pero el día de hoy, si bien los plazos originales de perforación parecerían empatarse pues nos encontramos ante una suspensión de plazo que sí nos permitiría aprobar este pozo

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Muy bien. Adelante, ingeniero Alcántara.

INGENIERO JOSÉ ANTONIO ALCÁNTARA MAYIDA, DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN.- Yo, nada más quisiera hacer comentario con respecto a la plataforma, la plataforma realmente fue contratada en 2018 por Petróleos Mexicanos para perforar 5 pozos: Nukta, Tekel, Tukul, Niquita y





Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Asaab. En éste caso no usaron equipos de los que tiene Petróleos Mexicanos auto elevables porque tienen una capacidad máxima de tirante de agua de 100 metros y eso dependiendo de la profundidad a la que se hinque estos equipos, entonces es muy reducido dado que, por ejemplo, Tukul, este pozo Niquita y Asaab, Asaab está por 3 mil 550 metros y este por 3 mil 100 metros, por ahí anda la profundidad, entonces, sin embargo, Tukul tiene una profundidad de 7 mil 500 metros, entonces por eso tenía mucho mayores ventajas para Petróleos Mexicanos traer este tipo de plataforma para esas 5, la perforación de esos 5 pozos.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Gracias, ingeniero. Yo desde mi punto de vista les diría que me parece que el operador está en sus tiempos todavía, estamos visualizando como un riesgo que pudiera haber pero no está ocurriendo todavía ningún incumplimiento. Creo que están en su derecho de, también de hacer las estrategias pues que tengan que hacer y ya ellos si después contratan otra plataforma o no, tendrán que dar aviso pero están en sus tiempos, me parece ¿no? Sí creo importante que pues ya que sabemos que y estamos visualizando esta situación pues le hagamos la pregunta de manera oficial, digamos. De mi parte sería todo, yo no tendría ningún problema con esta autorización. Si ya no hay otro comentario respecto a la perforación del pozo Niquita le pediría al Secretario que dé lectura a la propuesta de acuerdo.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Yo, solamente.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Adelante, doctora, sí.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Perdón por la insistencia. Yo sí pediría que este caso el jurídico pusiera de manera explícita que no existe inconveniente que tengamos esta suspensión porque la inactividad fue por no tener la plataforma. Está explícito en el oficio que nosotros lo hicimos, entonces al momento de nosotros estar autorizando que van a utilizar la misma plataforma, o sea, yo sí tengo – y perdón – pero si yo voy a votar a mí pediría el respaldo del jurídico que quede en la resolución que no hay conflicto en este caso.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- ¿Hay algún problema, Ramón?

UNIDAD JURÍDICA, MTRO. RAMÓN ANTONIO MASSIEU ARROJO.- No.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Ok, yo no tendría problema.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Adelante.

MAESTRA ROCÍO ÁLVAREZ FLORES, DIRECTORA GENERAL DE CONSULTA.- Si me permiten, Comisionados, únicamente para abonar un poquito a la inquietud de la doctora Alma América, recordemos que la propuesta del programa en ejecución de la perforación de los prospectos es justo eso, es una propuesta, esta propuesta no es definitiva y justo al operador se le concede un plazo de 120 días para dar inicio a esta perforación, es decir, se puede mover en el tiempo, entonces dentro de este plazo para dar inicio a la perforación de estos prospectos ambos podrían ejecutarse al día de hoy y justo en atención a la recomendación del Comisionado Pimentel la recomendación que se va a hacer y la solicitud a Petróleos Mexicanos es que nos establezcan la estrategia exploratoria y el orden de prelación que van a llevar ambos prospectos para que nosotros podamos tener certeza al momento de dar seguimiento a estos proyectos.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Bueno, me parece que la interrogante de la Comisionada Alma América, que yo creo que también es de todos los Comisionados porque nos ayuda también que la parte jurídica la avale porque esa es la cuestión, si podemos o no autorizar un Plan que contiene la misma plataforma que ya autorizamos. Pues entonces nada más nos ayuda y la verdad sí creo que es necesario también, si la Unidad Jurídica lo palomea pues vamos para adelante y ya.

UNIDAD JURÍDICA, MTRO. RAMÓN ANTONIO MASSIEU ARROJO.- De acuerdo.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Bueno, si no hay otro comentario.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Sí hay.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Adelante, doctor Martínez.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Pues al parecer legalmente no hay problema. Yo me quisiera referir a la parte de la operación. Cuando un operador va a perforar varios pozos pues generalmente – y ya se comentó y es el caso – contrata una plataforma o una plataforma o un equipo de perforación de su propiedad, lo pone en un diagrama de Gantt, de que primero perfora un pozo después perfora otro pozo y después perfora otro pozo, entonces para el operador es bien importante tener validado por parte de la Comisión Nacional de Hidrocarburos pues la perforación de esos pozos. Entonces nosotros podemos tener validado la perforación del pozo 1 y el 2 y del 3 con la misma plataforma no debería de haber ningún problema, porque si pusiéramos ese tipo de restricciones entonces, cuando terminen de perforar el primero pues tendrán que moverse al otro y si no lo hacen en forma inmediata eso genera costos y eso va en contra de la maximización de valor. Entonces, aquí me parece que el planteamiento no es tanto que sea la misma plataforma si no el que se había en el mismo tiempo. Eso es lo que creo que tienen que puntualizar, no lo otro, lo otro está muy bien y así tiene que ser, es el deber ser.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Sí, justamente que se empatan los tiempos

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Ese es el problema.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Sí adelante, Comisionado Moreira.

COMISIONADO, DOCTOR HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Señala un punto muy interesante, yo creo que desde el punto de vista de un operador pues puede ser lo mejor cambiar su prelación de uso, pero aquí nosotros tenemos varios operadores operando a la vez y creo que nuestra función decir, otra vez, maximizando el valor para la nación, no para ninguna de las dos empresas, qué es lo que más le conviene a la nación, entonces, ahí como que de repente nos salimos de la empresa al organismo regulador, o sea



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

yo entiendo muy bien que para Pemex esto puede ser lo mejor, la pregunta es si es lo mejor para el país, detener este para yo hacerlo primero, o sea cuál, qué ¿en dónde entramos nosotros? Esa es mi pregunta realmente.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Comisionado.

COMISIONADO, LICENCIADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Estando de acuerdo con el doctor Martínez, no es un tema claramente de la Orden del Día pero no, creo que no podemos evitarlo ¿no? Para no especular, es justamente el tema de preguntarle a Pemex, requerirle a Pemex la información para eso, para no especular, para que modifiquen en todo caso su Plan de Exploración, para que argumente lo que a su derecho convenga en términos de la plataforma, para que podamos levantar la suspensión con el dicho del asignatario, que corran los 20 días y que esa autorización quede sin efecto, en fin, para que para que suceda lo que tenga que suceder y no especulemos aquí qué va a pasar.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Bien. Secretario ¿podría dar lectura a la propuesta de acuerdo?."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

### **RESOLUCIÓN CNH.E.01.004/2020**

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos para realizar la Perforación del Pozo exploratorio en aguas someras Niquita-1EXP.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

## **ACUERDO CNH.E.01.004/2020**

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos, así como 13, fracción IX, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Niquita-1EXP.

### **II.5 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la solicitud de autorización de la empresa Stratascan México S.A. de C.V. para realizar actividades de reconocimiento y exploración superficial en la modalidad que no incluye la adquisición de datos de campo.**

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente el Secretario dio la palabra al ingeniero Mario Alberto Navarro Rodríguez, de la Dirección General de Autorizaciones de Exploración.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben.

"INGENIERO MARIO ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ, UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN.- Muy buenas tardes, Comisionado Presidente, con su venia, Comisionada, comisionados, buenas tardes. Estamos aquí para presentarles esta solicitud de autorización que ponemos a su consideración, se trata de una solicitud de autorización ARES B que presenta la compañía Stratascan México S.A. de C.V. cuyo nombre es Estudios



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Bioestratigráficos de Alta Resolución en las Cuencas Marinas del Sureste de México. La siguiente por favor.

El fundamento – perdón – el fundamento legal de esta solicitud está basada precisamente en la Ley de Hidrocarburos en cuestión de las actividades ARES así como Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, el artículo 38 de fomentar el conocimiento del subsuelo asimismo en el Reglamento Interno de la Comisión y principalmente en las disposiciones administrativas de carácter general en cuestiones de las Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial. Muy en particular quisimos hacer mención acerca del artículo 15 fracción III que tiene que ver con el tipo de modalidad en la cual se refiere este tipo de actividad ARES y esto es que es una modalidad que no incluye la adquisición de datos de campo pero está asociada principalmente al reprocesamiento y/o interpretación de datos de pozos previamente adquiridos es decir, datos que no tienen confidencialidad en la información. La siguiente por favor.

Aquí tenemos la cronología de la atención de la solicitud en la cual la compañía remitió su solicitud el 13 de noviembre del año pasado, mediante un proceso de revisión se encontró una prevención que posteriormente la compañía respondió el 13 diciembre y su revisión técnica nos llevó a la conclusión de que solventaba esas prevenciones, llevando a la conclusión de la presentación de esta solicitud ante este Órgano de Gobierno el día de hoy 14 enero del 2020. La próxima.

El proyecto, en resumen se trata de un reprocesamiento e interpretación de datos de pozo que va a incluir desde recortes, análisis de núcleos así como de registros geofísicos, esto es información geológica y geofísica de pozos preexistentes, en este caso se trata de 14 pozos y con él se pretende establecer un marco estratigráfico de los microfósiles nanofósiles y palinoformas interpretados en esos recortes de los pozos. El objetivo geológico tiene que ver con toda la columna geológica terciaria que se pueda ser recuperado a través de esos estudios y la ubicación está en el Golfo de México, principalmente en las provincias Golfo de México profundo y Cuencas del Sureste. Vemos que en la gráfica del lado derecho, el área que comprende esos 14 pozos abarca aproximadamente 30 mil 690 kilómetros cuadrados. La siguiente por favor.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

La propuesta de la compañía es que este proyecto lo va a realizar en 7 meses, está aquí tenemos las actividades que van a realizar desde la gestión de la recolección de las muestras, es algo que hay que tomar en consideración, que la compañía tendrá que verificar la existencia y disponibilidad de la información en la litoteca como parte del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos. Cabe mencionar que este cronograma en el caso de que sea autorizado esta solicitud, el autorizado tendrá con base en el artículo 32 de las disposiciones administrativas, presentar una actualización de su cronograma y el aviso que va ya a iniciar las actividades. Las compañías tienen en ARES tiene 120 días para iniciar actividades una vez que son autorizadas con una prórroga opcional de 60 días adicionales. La siguiente.

Los productos entregables, el resultado de estas actividades van a ser un reporte paleontológico final que va a incluir los resultados de cada uno de los 14 pozos así como una sección que puede tener la correlación de esas delimitaciones estratigráficas, es decir los tiempos a mayor detalle, también datos crudos de la paleontología que se interprete y los materiales sobrantes de las muestras físicas, esto es también, láminas petrográficas que normalmente se preparan para ser usadas en un análisis y estudios de microscopio. La siguiente .

Como decíamos en esta revisión de este proyecto, se observan algunos beneficios que aportará el proyecto a el conocimiento del subsuelo así como incrementar el nivel de detalle de las edades geológicas, aportará subdivisiones estratigráficas a detalle, basadas precisamente en esos estudios biológicos, paleontológicos e incrementará el acervo de esas muestras de roca ya preparadas precisamente con estudios de láminas delgadas. La siguiente. ✓

Obviamente se incentivará el desarrollo del conocimiento potencial petrolero en el sureste de México, se incrementará el conocimiento de metodologías que han sido poco utilizadas en México para el control de esa cronoestratigrafía, se establecerá una mayor precisión en los intervalos estratigráficos y el dato de referencia. Se mejora la calidad del uso de esta información de pozos. Todo lo que fue la evaluación técnica y administrativa de la presentación de este proyecto se basó precisamente en las disposiciones administrativas revisando los



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

criterios establecidos en ellas, en los artículos 16 y 17 donde se definen los requisitos que deben de presentar entre ellos el formato ARES B, con las, que es la solicitud de la autorización así como la descripción de un proyecto general con su cronograma y de los elementos que la Comisión normalmente realiza para llevar a cabo esta autorización.

La siguiente. Por lo tanto, después de la revisión, la Dirección General de Autorizaciones pone a su consideración precisamente esta autorización para llevar a cabo las Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial. Esto todo de mi parte, si tienen alguna pregunta.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Muchas gracias, ingeniero Navarro. Doctor Moreira.

COMISIONADO, DOCTOR HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Felicitarlos por esto, porque estos son de los primeros ARES estratigráficos y realmente justifica mucho las litotecas. Podíamos haber tenido ahí núcleos de hace 50 o 60 años y no había la tecnología para analizarlo y ahora tenemos una tecnología nueva que nos permite tener más información, entonces el tener ahí toda la historia de la exploración en México es valiosísimo eso justifica las litotecas y les da un valor que es este.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Adelante, Comisionado.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Una pregunta. ¿El área del proyecto son 30 mil 699 kilómetros cuadrados? Es una cantidad enorme, eso lo tienen en una lámina y lo que plantean es que van a utilizar los núcleos y eso, alguna forma, van a ser perturbados porque van a hacer cortes para hacer las láminas delgadas y esos núcleos pertenecen a yacimientos de lo que se ha descubierto por ahí, en algunos casos, en algunos otros casos no, son pozos estratigráficos, pero creo que mucho cuidado con los que realmente pertenecen a pozos, de campos que fueron rentables, que fueron descubrimientos comerciales, porque esos núcleos, más adelante podrían utilizarse para proyectos de recuperación secundaria mejorada, entonces mi postura es hay que cuidar eso de que los núcleos que se van a utilizar, en la medida de lo posible, se puedan guardar para otros





Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

proyectos, porque sí, sí es importante todo lo que están planteando pero sería mucho más importante incrementar el factor recuperación en algún yacimiento en esa área que es muy grande, son 30 mil 699 kilómetros cuadrados, que además se me hace que lo están haciendo muy rápido, en un año hacen el análisis de las láminas. De acuerdo con el diagrama de Gantt hacen el análisis en 3 meses, de todas las láminas, entonces se me hace que son poquitas láminas.

No sé si no puedas platicar un poquito más, Mario Alberto, de cómo está eso y lo que Petróleos Mexicanos hacía con ese tipo análisis que finalmente es diferente al que va a hacer la compañía, es diferente al que hacía el IMP, es diferente al que se ha hecho tradicionalmente. Por favor.

INGENIERO MARIO ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ, UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN.- Sí, sí, precisamente el área es bastante amplia, estamos hablando principalmente de 14 pozos, esa información obviamente se tendrá que verificar con el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos precisamente de las litotecas para ver la existencia y disponibilidad de información. Además solamente serán pequeñas muestras a cada cierto intervalo de muestreo que se está especificando. Obviamente, esa especificidad de la requerimiento de la información tendrá que verificarse, que ya lo ha hecho la compañía con la Comisión Nacional de Hidrocarburos a través de la litoteca. Cabe mencionar que este es un proyecto que anteriormente lo había solicitado y por la falta de los lineamientos que están por definirse y la disponibilidad de los datos en las litotecas nos se había podido definir en ese sentido.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Pero quiero hacer énfasis, por ejemplo, si tenemos un núcleo que tiene de 8 metros de longitud y quieren hacer cortes a cada metro, eso no va a perjudicar para más adelante poder hacer un análisis del núcleo completo para un proceso desplazamiento, entonces eso creo que no solamente es el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos si no del área de Exploración pero también del área de Extracción, que cuiden que eso pueda quedar para la posteridad.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Que, como es una prueba destructiva porque rompen el núcleo, que salvaguarden la posibilidad de que el operador pueda utilizarlo más adelante. Ahora, si el operador tiene una parte pues está bien, no hay ningún problema, pero eso tienen que verificarlo, tienen que tener cuidado porque el problema que traíamos es que el núcleo lo dividimos en 3 partes, si nunca quedamos de acuerdo, bueno sí, está en los lineamientos, sí quedamos de acuerdo de que sí va a ser la parte de abajo, la parte de en medio, la parte de arriba o lo partías en 3 así como el emblema de un muy conocido marca de coches, así en 3, pero eso iba a afectar la posibilidad de poder hacer uso de ese tipo de núcleos, que además, la verdad sea dicha, la nueva lógica de los proyectos es hacer las pruebas en campo, ya no hacer las pruebas en núcleo, para los proyectos de desplazamiento, grandes de, se hacen pruebas piloto para la parte de recuperación secundaria mejorada, pero nosotros tenemos la obligación de salvaguardar.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Doctora Alma América.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Sí, un poco nada más para la cantidad del doctor. Son recortes de perforación, fragmentos de núcleo, o sea ni siquiera son núcleos completos.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Es que dice núcleos convencionales.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Pero lo que ya se tiene, porque ya visitaron inclusive a la litoteca y el inventario que se tiene, entonces en realidad son recortes de perforación y son fragmentos del núcleo lo que van a utilizar.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Excelente.

COMISIONADA, DOCTORA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- O sea, no son núcleos completos.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Sí, porque aquí en la lámina dice núcleos convencionales, entonces parecía como que fueran completos.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

INGENIERO VÍCTOR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN.- Sólo para abonar un poco más al comentario, serían 50 gramos de muestras de recortes de perforación no lavadas, 30 gramos de muestra lavada, o una o la otra y en cuanto al peso de fragmentos de núcleo serían 20 gramos, entonces serían prácticamente muestras muy pequeñas que no implicarían diámetros completos para estos estudios, solamente serían fragmentos de esos núcleos. Entonces la cantidad de muestra en cuanto a núcleos convencionales es muy mínimo.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- Muy bien ¿algún otro comentario, Comisionados?

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Perdón, lo que quedó pendiente es la parte de Pemex ¿qué tanto hizo en esa área? ¿qué tanto conoce Pemex? yo sé que a lo mejor no tengan esa información pero se me hace muy poquita información la que van a utilizar para caracterizar 30 mil 699 kilómetros cuadrados y ¿cómo es que lo van a realizar con tan pocos núcleos? ¿van a llegar a realmente tener un producto que es muy diferente a lo que ya tenemos ahorita en la litoteca? perdón ¿que ya tenemos en el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos? porque finalmente ellos van a hacer un negocio a partir de esto, entonces nada más tener la parte de la lógica técnica de por qué este estudio, si va a cambiar totalmente la percepción, tal como ustedes lo plantean, de la parte bioestadigráfica, etcétera, de todo lo que ustedes ya comentaron ¿ustedes sí están en la visión de que sí, con esa información suficiente? Es una cantidad enorme, 30 mil 699 kilómetros cuadrados ¿con 12 muestras?

INGENIERO JOSÉ ANTONIO ALCÁNTARA MAYIDA, DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN.- Yo creo que aquí.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Y con varios gramos de.

INGENIERO JOSÉ ANTONIO ALCÁNTARA MAYIDA, DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN.- Sí, aparentemente por el, por los gramos como mencionaba,



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Comisionado, pues sí como que se esperaba que fuera mucho más amplio en ese sentido pero yo creo que la parte también importante es, los estudios geofísicos, los diferentes registros de esos 14 pozos y esos registros geofísicos pues brindan un conocimiento importante para redondear todo esto y propiamente ya estas muestras servirían como para enlazar toda esa información y no dejar esos cabos sueltos que pudieran ser el resultado nada más de los estudios geofísicos de 14 pozos por ejemplo.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Es que es mi inquietud por qué se llama estudio bioestratigráfico y el doctor Maya lo dijo bien, dijo que es el primero que tenemos de este tipo. De ARES ¿no, sí?

INGENIERO VÍCTOR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN.- Lo que pasa es que.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Porque es dirigido a eso ¿sí?

INGENIERO VÍCTOR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN.- Sí, es correcto.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Porque ¿va a cambiar la perspectiva de todo lo que tenemos ahí, en esa área del proyecto? Digo, obvio sí ¿no? hay que tener mucho cuidado porque ya tuvimos alguna problemática con alguna empresa y eso tiene que quedar claro, ellos tienen que aportar valor porque esto lo van a vender, si realmente no están aportando valor y están vendiendo lo mismo que ya tenemos, eso no está bien, entonces lo que hay que hacer es cuidar que eso se dé. Mi comentario final es pues hay que estarlo monitoreando. No podemos solamente llegar a la autorización y olvidarnos, sino que estar visualizando cómo lo están haciendo y enterarnos a tiempo. Muchas gracias.

INGENIERO VÍCTOR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN.- Sí, lo que pasa, lo que se busca es detectar cuáles son las especies de estos organismos hacer un enlace o amarre con registros físicos, y estos registros físicos de estos 14 pozos están amarrando a eventos que en sedimentología se llaman eventos datum, son eventos de grandes



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

extensiones muy bien calibrados con este tipo de organismos con el registro geofísico y entonces eso nos daría la oportunidad de amarrar secciones de tipo regional. Entonces por eso es que quizás sea un tanto suficiente no a detalle a nivel de yacimiento pero sí por lo menos a nivel de eventos geográficamente bien distribuidos. Entonces eso es lo que se estaría buscando con esta, que pareciera poca información pero realmente es muy valiosa y llevarlo después a la información sísmica para amarrar eventos geográficamente amplios.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Entonces, yo supongo que el pozo más alejado está muy pegado a la frontera de adelante ¿verdad? me imagino que debe haber algún pozo por aquí, o sea, tienen que estar distribuidos en toda esta área ¿es así, verdad?

INGENIERO VÍCTOR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN.- Están en los verdes.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- ¿y el pozo que anda por acá, cuál es? porque esto ya es el Golfo profundo ¿Qué pozo es este que está perforado ahí en esa posición? Eso es lo que me llama la atención. Pero no importa, no importa que me digan el nombre, nada más que ustedes se aseguren que sí hay uno por ahí porque ahí son profundidades muy importantes ¿no? tirante de agua. No sé, si está bien distribuido pues entonces está bien esto, si están por aquí, si no están por aquí entonces el área debía ser menor, más chica pero ellos van a tener la oportunidad de poder comercializar toda esta área porque es lo estamos el día de hoy, validando y cuando levantemos la mano le vamos a dar la oportunidad de que haga todo eso.

INGENIERO MARIO ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ, UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN.- Sí, cabría hacer la mención de que, precisamente, un poco en los recortes y la información que se tenga, ya en los lineamientos de la litoteca está definido qué es lo que se puede otorgar para estos tipos de estudios y obviamente como es un proyecto, es un dato que es destructivo, en ocasiones, no puede otorgarse más que cierta cantidad de información. Hay varios pozos sí, tenemos aquí la identificación de los 14 pozos y están asociados a.



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- ¿Hay uno por acá, Mario Alberto?

INGENIERO MARIO ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ, UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN Y SU SUPERVISIÓN.- Está el Tamjar, tenemos el Yoka.

COMISIONADO, DOCTOR NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- ¿Están hasta allá arriba? Es que yo veo la escala, lo veo bastante alejado pero bueno, si están distribuidos pues hay que darle la oportunidad de que esos 30 mil 699 kilómetros cuadrados sean parte del proyecto. Si no fuera así pues entonces el área del proyecto tendría que ser menor, pero eso lo pueden ajustar más adelante ¿no? Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE, MAESTRO ROGELIO HERNÁNDEZ CÁZARES.- ¿Algún otro comentario, comisionados? Le pido la Secretario Ejecutivo dé lectura al acuerdo."

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

### **RESOLUCIÓN CNH.E.01.005/2020**

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a la empresa Stratascan México S.A. de C.V. para realizar Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial en la modalidad que no incluye la adquisición de datos de campo y que consiste en el procesamiento, reprocesamiento y/o interpretación de información de pozos, previamente adquirida.

### **ACUERDO CNH.E.01.005/2020**

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 37 de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción IX, inciso a) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el




Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió autorización a la empresa Stratascan México S.A. de C.V., para realizar Actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, en la modalidad que no incluye la adquisición de datos de campo.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:19 horas del día 14 de enero de 2020, el Comisionado Presidente dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria de 2020 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por el Secretario Ejecutivo.

  
\_\_\_\_\_  
Rogelio Hernández Cázares  
Comisionado Presidente  
\_\_\_\_\_  
Alma América Porres Luna  
Comisionada  
\_\_\_\_\_  
Néstor Martínez Romero  
Comisionado  
\_\_\_\_\_  
Sergio Henrivier Pimentel Vargas  
Comisionado  
\_\_\_\_\_  
Héctor Moreira Rodríguez  
Comisionado  
\_\_\_\_\_  
Gobirish Mireles y Malpica Adaya  
Secretario Ejecutivo  
para el período del 31 de diciembre de 2019  
al 31 de enero de 2020

